



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR NICOLAS RAMIREZ GUTIERREZ CONTRA
HEREDEROS DE PETRONILA DIAZ. RADICACIÓN No.2000-
00702-00.-**

Conforme a lo solicitado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima, en su oficio No. CSJT-7190 del 17 de septiembre de 2021, se ordena solicitar el proceso al archivo central de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Una vez se allegue el proceso, se procederá a su digitalización y envío del link del expediente digital a la entidad solicitante. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Tolima - Ibague**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ee57a3b1ffcca118009906416e1c6b1e4dc758b8386d8dc925a2ac80227
9a918**

Documento generado en 21/09/2021 09:28:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>